



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de enero de dos mil veinticuatro

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00359-00

En la demanda ejecutiva laboral de única instancia, promovida por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S. A. contra INVERSIONES CORESCENTS S.A.S., se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta dada por Transunion al oficio No. 0682/2023/00376 del 19 de diciembre de 2023, para lo que estime pertinente.

Ahora, habiéndose solicitado por la apoderada judicial de la parte actora que se continúe con el trámite de este proceso librando mandamiento de pago, se le remite al auto proferido el 17 de noviembre 2023 mediante el cual se llevó a cabo tal actuación. Igualmente, debe precisarse que el memorial frente al cual se abstuvo de emitir pronunciamiento el despacho, es el allegado el día 01 de diciembre de 2023 por provenir del correo operativomedillin@litigando.com, y no de los canales de notificación informados por ella.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 007 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 19 de enero de 2024 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4406f11bc63c58a2671432792b209ea1c105d47e73548960fabe6d1c8d5cf8ca**

Documento generado en 18/01/2024 04:13:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>